

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Consuelo García Pérez, contra don Orley Tapasco Zapata, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de fecha 18 de enero de 2011 (extinción de la relación laboral):

Auto

En Madrid, a 18 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Consuelo García Pérez con don Orley Tapasco Zapata, condenando a este a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Consuelo García Pérez.

Indemnización: 21.971,97 euros, correspondientes a una antigüedad de fecha 9 de septiembre de 1996 y a un salario diario de 47,11 euros declarado en sentencia.

Salarios: 27.088,25 euros, correspondientes al devengo desde la fecha del despido (27 de octubre de 2007) hasta la fecha de la presente resolución, todo ello de conformidad y teniendo en cuenta los hechos probados de la sentencia que reconocían la incapacidad transitoria de la trabajadora desde el 3 de marzo de 2008 al 19 de octubre de 2009.

Notifíquese esta resolución a las partes, procediéndose en este momento a la notificación de la presente a la ejecutante mediante entrega de copia de la misma.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, Ángel Juan Alonso Boggiero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Orley Tapasco Zapata, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.881/11)